S.G.G.110.18.00 - 0005

Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* 03 de enero 2024

Doctora
SURY ANDREA SERRATO LAVAO
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia
Fiscalía General de la Nación
Correo: Subreg-orinoquia@fiscalia.gov.co
Copia: viviana.velasquez@fiscalia.gov.co

Asunto: Intención suscripción de convenio interadministrativo – PAF.

Cordial saludo, respetada Dra. Sury.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a usted respetuosamente, con el ánimo de manifestarle intención de suscribir convenio interadministrativo con la Fiscalía General de la Nación, frente al Punto de Atención de la Fiscalía (PAF), teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en convenio antes suscrito solicitado por ustedes, identificado con No. FGN-RO-0012-2023 cuyo objeto contractual fue: *"Aunar esfuerzo para la implementación y funcionamiento de un punto de atención de La Fiscalía General De La Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el municipio de Pore-Casanare, como un modelo de gestión y atención a la ciudadanía, en respuesta a la necesidad de ampliar mecanismos de contactos y acceso a la justica".*

Con antelación agradecemos su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Atentamente.

ANGELA XIMENA MESA MORALES
Alcaldesa Encargada Pore (Casanare)
Resolución No. 009 del 03 enero 2024